



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**ACUERDOS DEL COLEGIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN
NÚMERO 344, CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2012**

ACUERDO 344.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 344.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 341 celebrada el día 17 de noviembre de 2011.

ACUERDO 344.3

Aprobación de la creación de tres UEA interdivisionales 5010000 Complejidad e Interdisciplina, 5010001 Análisis de Problemáticas Complejas I y 5010002 Análisis de Problemáticas Complejas II que se impartirán en los trimestres V, XI y XII de las licenciaturas de la Unidad Lerma.

ACUERDO 344.4

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos.

La modificación de esta Licenciatura entrará en vigor en el Trimestre 2013-I.

ACUERDO 344.5

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial.

La modificación de esta Licenciatura entrará en vigor en el Trimestre 2013-I.

COLEGIO ACADÉMICO

Prolongación Canal de Miramontes 3855, Ex-Hacienda San Juan de Dios, Tlalpan 14387, México, DF, Tel. 5483-4000 ext. 1842

ACUERDO 344.6

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Biología Experimental.

La modificación de esta Licenciatura entrará en vigor en el Trimestre 2013-I.

ACUERDO 344.7

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Hidrobiología.

La modificación de esta Licenciatura entrará en vigor en el Trimestre 2013-I.

ACUERDO 344.8

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Producción Animal.

La modificación de esta Licenciatura entrará en vigor en el Trimestre 2013-I.

ACUERDO 344.9

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Biología.

La modificación de esta Licenciatura entrará en vigor en el Trimestre 2013-I.

ACUERDO 344.10

Aprobación en lo general del dictamen presentado por la Comisión *encargada de analizar la iniciativa presentada por el Rector General para reformar el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y el Reglamento de Estudios Superiores, con respecto al procedimiento para la creación, modificación y supresión de Planes y Programas de Estudio y, en su caso, proponer los cambios que considere pertinentes*, condicionado al análisis y revisión en lo particular de los contenidos normativos.

Para tal efecto, el Colegio Académico acordó reintegrar dicha comisión con los mismos miembros y asesores, y fijó como plazo el 31 de mayo de 2012, para que, conforme a las observaciones y sugerencias vertidas en la Sesión 344, reanalice los proyectos de reformas a los reglamentos referidos y presente, en su caso, nuevas propuestas.

ACUERDO 344.11

Aprobación de las Reformas al artículo 69, segundo párrafo, del Reglamento de Estudios Superiores, relacionado con los periodos de evaluaciones.

ACUERDO 344.12

Aprobación de la Adición a los Criterios Generales para la elaboración del Calendario Escolar, en los siguientes términos:

CRITERIOS GENERALES:

1. Se procurará que los trimestres sean de 55 días de clases. En ningún caso deben tener menos de 51 días.
2. Las clases, los periodos de evaluaciones globales y de entrega de actas se procurará sean continuos.
3. Las evaluaciones globales se realizarán dentro de los cinco días hábiles siguientes al término de las clases.
4. Los procesos de inscripción y reinscripción se procurará se realicen durante las dos semanas anteriores al inicio de clases.
5. Concluido el periodo previsto para la entrega de actas de evaluación global, contar al menos con dos días hábiles para realizar actividades relacionadas con los registros escolares.
6. **La duración de los procesos de inscripción, reinscripción y entrega de actas, así como los periodos de evaluaciones globales terminales y de recuperación, no excederá de cinco días.**
7. Se procurará que el calendario del siguiente año escolar se apruebe, a más tardar, en el Trimestre de Invierno.
8. En el periodo comprendido entre los trimestres de Primavera y Otoño se podrán programar cursos de verano.

TRIMESTRE DE OTOÑO

- Las clases del Trimestre de Otoño iniciarán la segunda o tercera semana al término del periodo vacacional de verano.

TRIMESTRE DE INVIERNO

- Las clases del Trimestre de Invierno iniciarán la segunda o tercera semana al término del periodo vacacional de Invierno.

TRIMESTRE DE PRIMAVERA

- El periodo comprendido entre el Trimestre de Invierno y el de Primavera podrá ser de tres o cuatro semanas.

ACUERDO 344.13

Aprobación de la modificación al Calendario Escolar para el periodo lectivo 2011-2012, en cuanto a la fecha de terminación del Trimestre 2012-P, en los siguientes términos:

Trimestre 2012-P

Terminación de clases	18 de julio
Evaluaciones Globales	del 19 al 25 de julio
Entrega de Actas	del 20 al 26 de julio
Inscripciones Evaluaciones de Recuperación	27 de julio

Trimestre 2012-O

Inscripción/Reinscripción	del 27 de agosto al 4 de septiembre
Evaluaciones de Recuperación	del 27 al 29 de agosto
Entrega de Actas Recuperación	del 28 al 30 de agosto
Inicio Trimestre	10 de septiembre

ACUERDO 344.14

Aprobación del Calendario Escolar para el año lectivo 2012-2013.

NOTA: 344.A

El Colegio Académico recibió la información del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades. El Posgrado iniciará en el Trimestre 12-O.

NOTA: 344.M

Información de la modificación del inicio de la vigencia de la Maestría en Literatura Mexicana Contemporánea de la Unidad Azcapotzalco, a solicitud del Director de la División correspondiente. La Maestría iniciará en el Trimestre 12-O.

NOTA: 344. CDCSHI

Presentación de los criterios para establecer el número de horas de actividad docente frente a grupo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

NOTA: 344.MCD

Modificaciones a los criterios de dictaminación de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas.

NOTA: 344.MCD

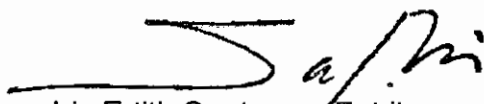
Modificaciones a los criterios de dictaminación de la Comisión Dictaminadora de Humanidades.

NOTA: 344.ICDA

Recepción de los Informes de Actividades de las Comisiones Dictaminadoras de Ciencias Básicas, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Ciencias Económico-Administrativas, Humanidades, Análisis y Métodos del Diseño y Producción y Contexto del Diseño.

Atentamente

Casa abierta al tiempo



Iris Edith Santacruz Fabila
Secretaria del Colegio Académico